

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 103.847/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0468/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Cargo 4PS-3-13159-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Trabajo Social, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-06-01-01), de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Marcos Daniel TENAGLIA;

QUE a fojas 278 obra Disposición 417-23 mediante la cual se admite como postulante a Marcos Daniel TENAGLIA al Concurso de referencia;

QUE a fojas 283/286 consta Acta del Tribunal que entendió en la evaluación, manifestando que en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 24° de la Ordenanza 028-CS-UNPA, y por las razones fundadas expuestas, no es posible merituar al postulante;

QUE a fojas 291 mediante Nota N° 569/23, el Decano de la UARG remite los actuados para dar cumplimiento al Artículo 32° de la misma Ordenanza, correspondiendo al Consejo de Unidad declarar desierto el presente Concurso:

QUE en tal sentido obra Despacho N° 53/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Cargo 4PS-3-13159-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Trabajo Social, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-06-01-01), de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los actuados al Departamento Ciencias Sociales, para su conocimiento y continuidad del trámite.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

256/23